LICITACION ABREVIADA 2016A-00025-01
"REMODELACIÓN INTERNA BCR TORRES DE HEREDIA"

ACLARACIONES

1- En el aviso publicado en la Gaceta #120 del miércoles 22/06/16, se indicó como fecha de apertura el día 13 de julio del 2015, siendo lo correcto **13 de Julio del 2016.**

2- El punto 37.8. del cartel debe eliminarse.

3- El punto 17.14. Acometida de Cobre, en los Documentos Contractuales y Especificaciones Técnicas debe eliminarse y sustituirse por el siguiente párrafo:

- Acometida de Cobre

  Para la acometida de cobre hacia el rack, se debe suministrar e instalar un Patch Panel de 24 puertos preconfigurado en el cual se debe ponchar el cable de 25 pares que se deberá suministrar e instalar desde el cuarto de TI del Centro Comercial, atendiendo lo indicado en el plano de Telecomunicaciones; además se deberá incluir la conectorización y medición del sistema de cobre. El recorrido de la canalización entre el cuarto de ingreso de servicios de telecomunicaciones y el rack del BCR se estima en 100 m, la canalización es existente fuera del local, internamente se deben utilizar dos tuberías de 50mm de diámetro.

4- El punto 17.15. Acometida de Fibra, en los Documentos Contractuales y Especificaciones Técnicas debe eliminarse y sustituirse por el siguiente párrafo:

- Acometida de Fibra

  Similarmente a la acometida de cobre, para la acometida de fibra también se deberá confeccionar un Back-Bone con dos cables de fibra de 6 hilos cada uno, desde el cuarto de TI del centro Comercial, atendiendo lo indicado en el plano de telecomunicaciones; además de incluir la conectorización y comprobación del sistema de fibra, también se deberá suministrar e instalar 1 bandeja deslizable hacia el frente igual o superior al modelo FRME1U de Panduit. El recorrido de la canalización entre el cuarto de ingreso de servicios de telecomunicaciones y el rack del BCR se estima en 100 m, la canalización es existente fuera del local, internamente se deben utilizar dos tuberías de 50mm de diámetro.

Se adjunta el detalle de indicación de la ubicación del cuarto de telecomunicaciones del centro comercial, la distancia se puede corroborar en la lámina EL-01 donde se encuentra la Planta de Conjunto.

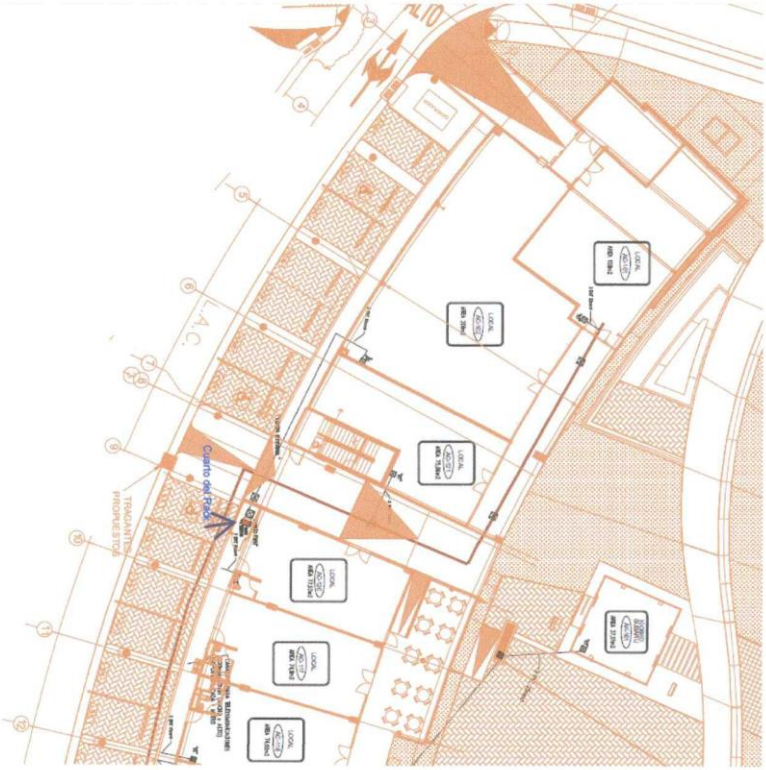

5- El punto 18.3.11. Garantía de UPS, en los Documentos Contractuales y Especificaciones Técnicas debe eliminarse y sustituirse por el siguiente párrafo:

- Garantía de buen funcionamiento

  El contratista deberá brindar una garantía de buen funcionamiento de al menos tres años (36 meses) sobre la UPS completa, contabilizados a partir del recibido a satisfacción de la UPS, por parte de la Oficina de Diseño y Construcción y Telecomunicaciones.
  El contratista deberá garantizar que mantendrá un stock de repuestos durante la vida útil del equipo.
  El equipo no podrá estar en ciclo de finalización de vida útil del fabricante.
  Se debe presentar en el FAME de aprobación carta o brochure del fabricante que lo compruebe.
  La garantía estará registrada a nombre del BCR. En caso de avería ya sea del equipo o de alguna de sus partes, se comunicará al proveedor sobre el caso, quien deberá realizar todas las gestiones que correspondan ante el fabricante si así amerita.

  Referencias de Fabricantes:
  - POWERWARE
  - LIEBERT
  - APC

El resto del cartel se mantiene invariable.

Oficina de Contratación Administrativa

Rodrigo Aguilar S.
Supervisor

FRP/f